

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

227

26 ENE. 2016

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de diciembre del 2015, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2016.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4188 del 18 de Diciembre del 2015, que aprueba el programa "FUTBOL RURAL", para el año 2016.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de iniciar la ejecución de actividades, eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte del Programa Futbol Rural, cuyo objetivo es Potenciar y desarrollar diversas actividades concentradas básicamente en el Futbol, incentivando y estimulando tanto a los niños como adolescentes y además a las dueñas de casa, a practicar el deporte como es el Futbol. Lograr, organizar y fortalecer la participación de todas las agrupaciones y ligas reunidas en torno a lo que denominamos "Futbol Campesino", visitando en terreno, en base a entrevistas para poder lograr que todas las comunidades indígenas puedan ser participes de todos los campeonatos, clínicas deportivas, etc., y todo tipo de capacitaciones que el municipio puede otorgarle.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de las actividades del Programa "Futbol Rural", y sus bases, la cual se realizara de la siguiente forma:

- Cuadrangular Futbol Rural Damas.

| | |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la Actividad | Cuadrangular Futbol Rural Damas (participantes 8 Equipos) |
| Objetivo General de la Actividad | Potenciar e Incentivar la práctica del deporte de las mujeres del sector rural Principalmente Dueñas de Casa |
| Objetivo Especifico de la Actividad | Promover a los integrantes y miembros participantes del sector rural una vida sana a través del deporte incentivando al compañerismo entre las comunidades e intercambio de experiencias, además de la recreación y la sana participación de las Mujeres, así mismo integrar a las comunidades a asistir a actividades recreativas y sana convivencia entre los participantes. |
| Fecha de la Actividad | 28 de Febrero del 2016. |
| Cobertura estimada | 120 Mujeres Jugadoras, 200 personas asistentes como publico general |
| Gasto Programado | \$ 1.000.000 (Un Millón de Pesos), el cual se detalla de la siguiente forma: - Alimentación para jugadoras \$200.000 - Premios (Copas, Medallas, Balones de Futbol y Equipos de Futbol) \$800.000 |
| Evidencia de la actividad | Registro fotográfico – Lista de Asistencia - Actas de Entrega |

1002794

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$200.000.- al centro de costos 15.05.02 Futbol Rural, Ítem 22.01.001.002, Alimentos Actividades Municipales
- \$800.000.- al centro de costos 15.05.02 Futbol Rural, Ítem 22.08.011.004, Premios Programas y Actividades

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)



DZB/CGR/mbr
Distribución :

- DIDECO.
- Promoción Comunitaria.
- Oficina de Partes.

